



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de octubre del 2004
No. 79

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE INFORMACION DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3931, 3932, 3934, 3935, 1893-A1, 3924, 3925, 3928, 3929, 3930, 1890-A1, 1891-A1, 1895-A1, 1896-A1, 1439-B1, 1440-B1, 1441-B1, 1442-B1, 1889-A1 y 3919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3926, 3936, 3937, 1892-A1, 1894-A1, 3920, 3921, 3922, 3923, 1443-B1, 1888-A1 y 3927.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE INFORMACION DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, SITAS EN LA CALLE DE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE NUMERO 101, PUERTA 303, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, LOS CC. MTRO. JORGE ENRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL; ING. LUIS ABRAHAM TAVIRA MONDRAGON, DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACION; MTRO. JUAN CARLOS MONROY MONTIEL, CONTRALOR INTERNO, SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA CONSTITUIR EL ORGANO COLEGIADO DENOMINADO "COMITE DE INFORMACION", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 2, 29, 30, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

ANTECEDENTES

LA LEY DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1991, EN SU ARTICULO 26, CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, EL INSTITUTO SE OBLIGA A CONSTITUIR EL "COMITE DE INFORMACION" COMO UN ORGANO COLEGIADO SOBRE LAS OPERACIONES QUE EN TERMINOS DE LA PROPIA LEY REALICE, EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE LE SON OTORGADAS POR DICHO ORDENAMIENTO, PROCEDIENDOSE A SU CONSTITUCION EN LOS TERMINOS Y FORMALIDADES SIGUIENTES:

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, SE PROCEDE A LA CONSTITUCION DEL COMITE DE INFORMACION DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO:

INTEGRANTES

I.- MTRO. JORGE ENRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ, DIRECTOR GENERAL, QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE.

II.- ING. LUIS ABRAHAM TAVIRA MONDRAGON, DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACION Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION.

III.- MTRO. JUAN CARLOS MONROY MONTIEL, CONTRALOR INTERNO.

SEGUNDO.- EL COMITE ADOPTARA SUS DECISIONES POR MAYORIA DE VOTOS

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, EL COMITE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.

II. ESTABLECER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS MEDIDAS QUE COADYUVEN A UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION;

III. APROBAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION;

IV. SUPERVISAR LA APLICACION DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO;

V. ELABORAR UN PROGRAMA PARA FACILITAR LA SISTEMATIZACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION, MISMO QUE DEBERA REMITIRSE AL INSTITUTO DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DIAS DE CADA AÑO; Y

VI. ENVIAR LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTE SOLICITE.

CUARTO.- EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE INFORMACION SERA DE CARACTER PERMANENTE TENIENDO COMO AMBITO DE COMPETENCIA LA ACTUACION DE TODAS LAS AREAS DEL ORGANISMO.

QUINTO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE TENDRAN LA MISMA RESPONSABILIDAD, JERARQUIA Y FACULTAD DE OPINAR, SUGERIR Y DECIDIR SOBRE LOS ASPECTOS DE CONTROL QUE INCIDAN SOBRE LA INFORMACION QUE DEBA PRESENTAR EL ORGANISMO

SEXTO.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IGECEM, SERA INVITADO PERMANENTE DEL COMITE, QUIEN PODRA ASISTIR A LAS SESIONES CUANDO ASI LO DECIDA.

SEPTIMO.- PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EL COMITE DE INFORMACION SE APOYARA DE UNA UNIDAD DE INFORMACION Y DE SERVIDORES PUBLICOS HABILITADOS EN CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO.

OCTAVO.- LA UNIDAD DE INFORMACION FUNGIRA COMO ENLACE ENTRE EL IGECEM Y LOS SOLICITANTES, SIENDO ADEMAS LA ENCARGADA DE TRAMITAR INTERNAMENTE LA SOLICITUD DE INFORMACION TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EN CADA CASO QUE LA MISMA NO SEA CONFIDENCIAL O RESERVADA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS 13:30 HORAS DEL DIA DE SU CONSTITUCION PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR FIRMANDO AL CALCE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE CONFORMAN EL "COMITE DE INFORMACION" DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, ORDENANDOSE QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO "GACETA DEL GOBIERNO" PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION

**MTRO. JORGE ENRIQUE VAZQUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**ING. LUIS ABRAHAM TAVIRA MONDRAGON,
DIRECTOR DE SERVICIOS DE INFORMACION
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION
(RUBRICA).**

**MTRO. JUAN CARLOS MONROY MONTIEL
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 82/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA DE D'IPSA, S.A. DE C.V. en contra de JUAN MANUEL RAYGOZA MONTAÑO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de agosto de dos mil cuatro, con fundamento en el 194 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio anterior a las reformas, se ordenó emplazar al demandado JUAN MANUEL RAYGOZA MONTAÑO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, apercibiéndolo que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES.

A).- El pago de la cantidad de \$ 19,627.92 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 92/100 M.N.), como suerte principal. B).- El pago de los intereses moratorios a razón del 3% mensual tal y como se pactó en el documento base de la acción desde su vencimiento hasta su total liquidación. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3931.-20, 21 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, representante legal de la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. en el expediente 905/04, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en carretera a Cuernavaca sin número, en la Comunidad de Tepetzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 m con el señor Agustín Aguilar Herrera, al sur: 30.00 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca (antigua); al oriente: 51.00 m con camino sin nombre; al poniente: 51.00 m con Atanasio López López, con una superficie aproximada de 1,530.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de

circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, octubre 15 del dos mil cuatro.-
Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3932.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 801/04, ILDEFONSO VARGAS ESTRADA, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Clemente Orozco sin número, en la Delegación de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, del distrito judicial de Tenango del Valle, México, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- El día dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete, adquirí un bien inmueble por contrato privado de compraventa, de parte de DIONICIO MENDOZA MENDOZA, dicho predio lo estoy poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario de una manera ininterrumpida, además de que la tenencia la he tenido con la mejor buena fe. 2.- El predio en cuestión se encuentra ubicado en la calle Clemente Orozco sin número, en la Delegación de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, del distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.60 m (veintinueve metros sesenta centímetros) y linda con Ignacio Morales Martínez; al sur: 29.60 m (veintinueve metros sesenta centímetros) y linda con Víctor Baltiérrez Olguín; al oriente: 13.52 m (trece metros y cincuenta y dos centímetros) y linda con calle Clemente Orozco; y al poniente: 13.52 m (trece metros y cincuenta y dos centímetros) y linda con Leonel Gloria Moreno y calle privada sin nombre, en esta forma se lleva a cabo la identificación plena del bien inmueble motivo de estas diligencias para todos los efectos legales a que haya lugar. 3.- Manifiesto que dicho predio se encuentra al corriente en el pago de impuesto predial, como lo acredito con el recibo pagado del impuesto predial al año dos mil cuatro. 4.- No obstante, las operaciones celebradas con anterioridad en el mismo predio, carece de antecedentes en el Registro Público de la Propiedad a nombre de las personas que intervienen en dichos actos jurídicos y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3934.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 774/04, promovido por RUFINA IRMA NOLASCO MARTINEZ en su carácter de apoderada legal de ROSA NORMA SOTO NOLASCO, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número seiscientos cuatro, antes número cuarenta y cuatro, en el

municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- El día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, VICTORIA NOLASCO MARTINEZ, en representación de mi poderdante ROSA NORMA SOTO NOLASCO, por ser menor de edad, adquirió para mi poderdante un bien inmueble por contrato privado de compra venta, que adquirió de JOSE REYES NOLASCO CONDE, quien a la vez lo adquirió de igual manera por parte de CRISOFORO NOLASCO, a la fecha dicho predio mi poderdante lo esta poseyendo de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietaria, de una manera ininterrumpida, además de que la tenencia la ha tenido con la mejor buena fe. 2.- El predio en cuestión se encuentra ubicado en la calle de Vicente Guerrero número seiscientos cuatro, antes número cuarenta y cuatro, en el municipio de Capulhuac, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: once metros con cinco centímetros y linda con calle Vicente Guerrero; al sur: once metros con sesenta centímetros y linda con Tomás Gómez; al oriente: treinta y siete metros con veintinueve centímetros y linda con Zeferina Meza; y al poniente: treinta y seis metros con setenta y seis centímetros y linda con Isabel Romero, teniendo una superficie aproximada de cuatrocientos dieciocho metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados, en esta se lleva a cabo la identificación plena del bien inmueble motivo de esta diligencias para todos los efectos legales a que haya lugar. 3.- Para justificar el acto mediante el cual mi poderdante esta poseyendo dicho inmueble, se acredita con la documental que corresponde al contrato privado de compra venta. 4.- No obstante, las operaciones celebradas con anterioridad que con el mismo predio se han utilizado, carecen de antecedentes en el Registro Público de la Propiedad a nombre de las personas que intervinieron en dichos actos jurídicos tal como se acredita con la documental correspondiente; actualizando así el supuesto a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil anterior a la reformas para nuestra entidad, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.- Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.
3935.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACese A: EPIFANIA SILVA MONDRAGON.

En el expediente marcado con el número 338/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICENTA SANCHEZ GARCIA en contra de EPIFANIA SILVA MONDRAGON, en el que por auto dictado en fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada EPIFANIA SILVA MONDRAGON, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A.- La prescripción adquisitiva o positiva (usucapión) a mi favor como medio de adquirir la propiedad en términos de ley, respecto del predio e inmueble que se ubica en el lote cincuenta y tres, manzana ocho, zona tres, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, predio que actualmente se identifica como su ubicación en Avenida Uno esquina San Francisco, lote cincuenta y tres, manzana ocho, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las

medidas y colindancias que enuncian a continuación: al noreste: 14.00 m con lote 8 y 9; al sureste: 8.45 m con lote 54 y cerrada; al suroeste: 13.21 m con lote 56 y 57; al noroeste: 8.54 m con lote 58, con una superficie total 114.00 metros cuadrados; B).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada que se dicte ante el Registro Público de la Propiedad en términos del artículo 5.141 del Código Civil en vigor; y C).- El pago de gastos y costas que origina el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a once de octubre del dos mil cuatro.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 424/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por IVAN SAIT ROSALES CAMPOS en contra de JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA, en el que por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de usucapión que ha operado a mi favor del suscrito UVAN SAIT ROSALES CAMPOS, respecto de la posesión que tengo del terreno ubicado en calle Bahía de Coronado, lote ochenta y siete, manzana treinta y uno, del Fraccionamiento Lomas Lindas, Segunda Sección, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote 86; al sur: 15.00 m linda con lote 88; al oriente: 8.00 m linda con Cerrada Bahía de Coronado; al poniente: 8.99 m linda con lotes 61 y 62, superficie 120 m2, como consecuencia de lo anterior, se dé, de baja por juicio de usucapión la inscripción que sobre dicho inmueble bajo la partida seiscientos cuatro, volumen ochocientos cuarenta y tres, libro primero, sección primera, de fecha once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, aparece inscrito a favor de la señora JUANA MARTHA LOPEZ MEZA DE GARCIA en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla y se inscriba a favor del suscrito la sentencia que se dicte en el presente juicio y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 404/2004.

SR. MARITZA RAMOS ORTIZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de octubre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por FAUSTINO BALDERAMA JUSTO. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal ya que bajo este reglmen nos casamos; C).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este tribunal las copias de traslado y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los ocho de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN ARTURO RENDON CASTREJON Y ELVIA MARIA LUISA JORDAN MONROY DE RENDON.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 245/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DIVER OSCAR MARTINEZ HERNANDEZ en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dieciocho, manzana número cuarenta y cuatro, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 7.00 m con Avenida Toluca; al noroeste: en 17.15 m con lote 16; al noreste: en 7.00 m con lote 19; y al sureste: en 17.15 m con lote 20, b).-

Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores JUAN ARTURO RENDON CASTREJON Y ELVIA MARIA LUISA JORDAN MONROY DE RENDON.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, once de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. MARIO LONA OROZCO.

Que en los autos del expediente número 297/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DANIEL HERNANDEZ MORALES en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y MARIO LONA OROZCO, por auto dictado en fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada MARIO LONA OROZCO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapión, y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 7.00 m con calle Jocotitlán; al sureste: en 17.15 m con lote 17; al suroeste: en 7.00 m con lote 14; y al noroeste: en 17.15 m con lote 13, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su

contra. Asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintiséis de agosto del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUAN CARLOS ROMERO GARCIA.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 630/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO OSCAR HERNANDEZ RICARDEZ en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y JUAN CARLOS ROMERO GARCIA, reclamándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número veinte de la Avenida Toluca del lote número dieciséis, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con Avenida Toluca; noreste: 17.15 m con lote 14; sureste: 7.00 m con lote 17; suroeste: 17.15 m con lote 18; B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegare a dictar; C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor JUAN CARLOS ROMERO GARCIA.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, trece de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES.

Se hace del conocimiento que en el expediente numero 20/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SERGIO TERRONES RODRIGUEZ en contra de ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES, seguido ante este juzgado, respecto del lote de terreno y casa ubicado en calle Volcanes, manzana cuatrocientos cuatro guión A, lote dos, sección primera, de la Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Tlalneptla de Baz, Estado de México, seguido ante autos de fechas cinco y siete ambos del mes de octubre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados ANTONIO TERRONES ROMERO Y PEDRO RODRIGUEZ MORALES, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los demandados para que si pasado este término con comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Debiéndose publicar el presente edicto tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalneptla, México, el día doce de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1893-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO.

EXP. No. 326/04.
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.
SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, la señora NINA BERNAL GOMEZ, demanda en contra del señor JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama. Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado JOSE MANUEL ARREDONDO SALGADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su

contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.170 del Nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, octubre 11 del 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3924.-20, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 852/04.- CAMERINO GALICIA VALENCIA, por su propio derecho, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "San Francisco", ubicado en la Avenida Alzate número 117, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie aproximada de 376.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.75 metros y colinda con María Reval viuda de Galicia; actualmente con Leonor Galicia Reval; sur: 30.75 metros colinda con Valente López; oriente: 12.25 metros con Miguel Galicia; poniente: 12.25 metros colinda con Avenida Alzate.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3925.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente marcado con el número 982/04, FELIPE DÍAZ REBOLLO, por derecho propio promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble denominado "Ahite", ubicado en el Paraje denominado Tepepótl, en el Municipio de Amecameca, México, con una superficie aproximada de 14,000.00 catorce mil metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 70.00 setenta metros con Lorenzo Rodríguez Ramírez; al sur: 70.00 setenta metros con Joaquín Galván; al oriente: 200.00 doscientos metros con Joaquín Galván; y al poniente: 200.00 doscientos metros con Ascensión Salomón Sánchez.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Amecameca, a los 14 catorce días del mes de octubre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3928.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**SEXTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 08/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, en contra de ABRAHAM MAYORAL CERVANTES, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Paseo de Chico número diez, lote cuarenta y cuatro, manzana cuarenta y seis, Fraccionamiento La Candelaria, conocido como Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad de \$1,972,236.60 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, para tal efecto se señalan las doce horas del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente del Distrito Federal, en los términos antes ordenados, mediando entre la fecha de publicación y la fecha señalada para la sexta almoneda un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto en Huiquilucan, México, a los cinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

3929.-20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. GERMAN ARRIAGA CAVIEDES.

En el expediente número 1961/2004-I; los señores IRMA, PATRICIA, LORENA, DINORAH VERONICA, MARTIN Y JOSE MANUEL de apellidos ARRIAGA ANGUIANO, promueven el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELESTINA ANGUIANO SALAS, por los motivos que expresa en los términos del escrito de denuncia y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del señor GERMAN ARRIAGA CAVIEDES, con fundamento en los artículos 1.181, 4.39 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacer saber la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario al señor GERMAN ARRIAGA CAVIEDES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del escrito de denuncia, los cuales se publicarán por sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a hacer valer los derechos hereditarios que le pudieran corresponder, si a sus intereses conviene, apercibido que si pasado ese plazo no señala domicilio las ulteriores notificaciones se harán por Lista y Boletín. Asimismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3930.-20 octubre.

**JUZGADO 46° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:
CRUZ LARA PABLO ANDRES Y MARIA LETICIA AVILA
GONZALEZ.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de Usted, expediente número 821/97, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil por Ministerio de Ley, ordenó por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil cuatro, emplazarles a juicio por medio del presente, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y el periódico El Universal, México, D.F., a 26 de agosto de 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Rosa María del Consuelo Mójica Rivera.-Rúbrica.

1890-A1.-20, 26 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de MEX KORM, S.A. DE C.V., expediente número 950/96. El C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, y publicaciones que se acompaña, a fin de proveer lo conducente y tomando en consideración que el último domicilio proporcionado de la demandada se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que por su conducto ordene se emplace por medio de edictos al demandado que se publicarán en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial de dicha localidad tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a dicha parte demandada que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última ubicación para que conteste la demanda instaurada en su contra y que quedan en el seguro las copias simples de traslado a su disposición.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Humberto Aguilera Cuéllar.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1890-A1.-20, 26 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN.

Se le hace saber que SANTANA CASTAÑEDA BARON, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demandó la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, pérdida de la patria potestad de la menor ANAYELLI CASTAÑEDA

ALCANTARA, que ejerce la demandada, al pago de una pensión alimenticia, innecesaria la liquidación de la sociedad conyugal por no haber adquirido bienes de fortuna, así como el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para ello dichas prestaciones que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, la señora MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN, contrajo matrimonio civil con el señor SANTANA CASTAÑEDA BARON, bajo el régimen de sociedad conyugal, de dicho matrimonio procrearon tres hijos de nombres JESSYCA, MARIA IRENE Y ANAYELLY, todos de apellidos CASTAÑEDA ALCANTARA, que cuentan con la edad de veinticinco, veintitrés y diez años, que durante el matrimonio establecieron su domicilio conyugal en la casa marcada con el número ciento noventa y dos, Avenida de Alcanfores, Lomas de Occipaco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es el caso que desde el día trece de septiembre del dos mil tres, la demandada abandonó el domicilio conyugal, sin que hasta la fecha se tenga noticias de ella y su paradero del abandono del domicilio conyugal, por lo que es el caso que la ahora demandada se separó de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada el día trece de septiembre del dos mil tres, sin que hasta la fecha haya regresado, razón por la que demanda la disolución del vínculo matrimonial sociedad conyugal; demanda que se encuentra radicada en este Juzgado, bajo el expediente número 618/2004; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de MARIA TERESA ALCANTARA SEBASTIAN, y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia, ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia; es decir por medio de Lista y Boletín, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica éste Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1891-A1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: GABRIELA FONSECA HERNANDEZ.

ISIDRO FONSECA HERNANDEZ, por su propio derecho, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de HERMENEGILDO FONSECA OLASCOAGA, ya que el mismo falleció sin otorgar testamento alguno en fecha 17 de octubre de 1974. Se hace saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho, que en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de HERMENEGILDO FONSECA OLASCOAGA en el expediente número 1157/03, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, si pasado

este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en sus rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172 del Código en cita.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, asimismo deberá fijarse una copia del mismo en la puerta del Juzgado, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1895-A1.-20 octubre.

**JUZGADO 52° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "B".
EXP. 286/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido ante este Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de EMILIO ALCANTARA LOPEZ EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE DAKAR, S.A., en el expediente número 286/99, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en departamento 301, casa triplex, número oficial 38, lote 27, manzana 86, ubicado en la calle Retorno Bosque de Arrayanes, Fraccionamiento Bosques del Valle, Sección Segunda, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de perito que obra en autos y que asciende a la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para intervenir en la subasta, los licitadores deberán cumplir con lo establecido por los artículos 574 y 575 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 13 de octubre del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quincuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, Lic. Yazmín Villa Esqueda.-Rúbrica.

1896-A1.-20 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUC.

CAMERINA BRAVO MARTINEZ.

Por este conducto se les hace saber que LOPEZ ALVARADO RAQUEL Y GUERRERO RODRIGUEZ ALICIA, le demanda en el expediente número 487/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 195, correspondiente a la calle 17, número 15, de la Colonia El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 20.75 m colinda con lote 7, al sur: 20.75 m colinda con lote 9, al oriente: 10.00 m colinda con lote 21, al poniente: 10.00 m colinda con calle 17, con una superficie de: 207.50 m2.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1439-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

ESTEBAN BOLAÑOS FLORES.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES MACHUCA CRUZ, le demanda en el expediente número 442/2004, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 39 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle del Fraccionamiento, al sur: 16.82 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con calle 17, al poniente: 9.00 m con lote 26, con una superficie total de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1440-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

MIGUEL LUIS MONTIEL FLORES.

MARIA DEL ROCIO ZAVALA OCHOA, por su propio derecho, en el expediente número 519/2004, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno conocido públicamente como lote 15, manzana 191, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.90 m con lote 14, al sur: 20.90 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle 14 y al poniente: 10.00 m con lote 2, y con una superficie total de: 209.00 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1441-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 257/2004.

C. BALDOMERO ZAMORA ROA.

C. MARIA DE LOURDES DURAN FLORES, le demanda el Divorcio Necesario con las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado, bajo el procedimiento de divorcio necesario, de conformidad con la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en la entidad. B).- Una pensión alimenticia suficiente y bastante a favor de la suscrita y de mis menores hijos. C).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita, sobre mis menores hijos de nombres IVAN JAFET ZAMORA DURAN E ITZEL JESELYN ZAMORA DURAN. D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre mis menores hijos nacidos en matrimonio, de acuerdo a lo previsto en la fracción II del artículo 4.223 del Código Civil Vigente. E).- La disolución y liquidación del patrimonio familiar que generamos entre el demandado y la suscrita. F).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.- Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1442-B1.-20, 29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ALEJANDRO DUARTE GUERRERO Y/O DULCE MARIA CIFUENTES VALIENTE, endosatarios en procuración de DOLORES CRUZ DOMINGUEZ, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ROSA CRISTINA PEÑA ROMAN, radicado bajo el número de expediente 155/2001, dictándose el siguiente auto:

Cuautitlán, México, a cinco de octubre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido se tiene por manifestada su conformidad con el avalúo actualizado rendido por el perito designado en rebeldía del demandado, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con los preceptos 758, 760, 761, 763 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle de Nardo lote cinco, manzana trescientos noventa y nueve, Colonia Valle de las Flores, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con valor asignado de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad con una deducción del diez por ciento del precio fijado, en virtud de que ya se había celebrado la primera almoneda de remate y se señaló nueva fecha para la segunda almoneda con una deducción del diez por ciento lo que nos da como resultado la cantidad de \$132,300.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad antes mencionada como lo dispone el artículo 1412 arriba citado, debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a trece de octubre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos. Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1889-A1.-20, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 574/2000.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE DE JESUS GRANADOS LICONA Y MARIA EUGENIA ALVAREZ QUIROZ.- Expediente número 574/2000, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble consistente en casa "C" del Condominio marcado con el número oficial tres de la calle Bosque de Moras, del Fraccionamiento Bosques del Valle en Coacalco, Estado de México, construida sobre el lote seis de la manzana cuarenta y siete del mencionado Fraccionamiento. Y para que tenga lugar el remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el

bien inmueble materia del presente juicio, se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con la rebaja del veinte por ciento.-México, D.F., a 13 de octubre del 2004.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

3919.-20 octubre y 3 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 840/250/2004, ALBERTO NAVA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza #12, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con Alfonso Aguilar Torres, al sur: 11.70 m con Eustorgio Nava Urbina, al oriente: 4.80 m con Alfonso Aguilar Torres, al poniente: 4.80 m con calle de Zaragoza. Superficie aproximada: 56.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3926.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 578/9651/2004, ALFREDO PEREZ DIAZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Guerrero número 29, sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con José Padua García, al sur: 12.00 m con María del Carmen Pérez Díaz, al oriente: 24.00 m con Epifanio Rivera, al poniente: 24.00 m con paso de servicio de (3.00 m y 75.00), teniendo una superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 577/9650/2004, MARIA DEL CARMEN PEREZ DIAZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Guerrero número 29, sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfredo Pérez Díaz, al sur: 12.00 m con Desiderio Calderón, al oriente: 20.00 m con Epifanio Rivera, al poniente: 20.00 m con paso de servicio de (3.00 m y 75.00), teniendo una superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 519/8845/04, ROSA AGUILAR PEREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Javier Mina S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con María del Carmen Castro Chávez, al sur: 17.00 m con Felipe Gutiérrez Batta, al oriente: 8.00 m con calle Javier Mina, al poniente: 8.00 m con Margarita Castro Chávez, teniendo una superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 576/9649/2004, IGNACIO ISMAEL CAMACHO ARZATE, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez No. 4, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con Juana Lidia Camacho Arzate, al sur: 16.80 m con Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón, al oriente: 15.90 m con Gabriel Nájera Sánchez, al poniente: 15.90 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, teniendo una superficie aproximada de: 267.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 579/9652/2004, ADAN PEREZ RAMIREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Insurgentes número 112, Barrio de San Nicolás, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.20 m con Sara Ramírez Baltazar, al sur: 8.20 m con Jorge Castillo Palma, al oriente: 15.18 m con Aristeo Ramírez Baltazar, al poniente: 15.24 m con calle Insurgentes, teniendo una superficie aproximada de: 124.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 08 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 582/9655/2004, DEWI MARIA CAAMAL DIAZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Ignacio Comonfort No. 27, Col. Providencia, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.23 m con calle Privada Ignacio Comonfort, al sur: 12.23 m con el C. Antonio Ancántara, al oriente: 12.20 m con la C. Maria del Socorro Tapia Romero, al poniente: 12.20 m con calle Ignacio Comonfort, teniendo una superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3936.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3892/311/04, C. ENRIQUE NUÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Clara P.D. "Calerías", en Avenida de las Torres Calerías S-N, Col. El Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.20 m con Pulcherio Cedillo, hoy Nicolás Guarneros Olvera, al sur: 5.15 m con Venancio Ayaia, hoy calle, al oriente: 16.30 m con Avenida de las Torres, al poniente: 14.40 m con Armando González Cortez. Superficie aproximada de: 146.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 25 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 8054/445/04, C. MARIA DEL REFUGIO MUNGUÍA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 4, de la calle Privada sin nombre, Col. Ecatepec, actualmente Col. Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 22.34 m con lote 5, al sur: 25.30 m con lote 3, al oriente: 7.00 m con privada sin nombre, al poniente: 7.70 m con planta de bombeo número 1. Superficie aproximada de: 166.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 10 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1387/251/04, CATALINA CLEMENTE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, esquina con Portes Gil S/N, Barrio

Francisco I. Madero, Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: noreste: 23.82 m con calle Emilio Portes Gil, sureste: 35.72 m con propiedad del vendedor, surponiente: 28.07 m con Avenida Juárez, norponiente: 17.09 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 539.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1317/239/04, ANTONIO LAZARO CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mecánicos S/N, San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Raymundo Salas Gamboa, al sur: 20.00 m con Juan Zúfiga Galicia, al oriente: 10.00 m con calle Mecánicos, al poniente: 10.00 m con Martín Salas Robles. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1409/256/04, LUCIO TESILLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con Antonio Tesillo Cedillo, al sur: 34.00 m con Gregorio Tesillo Euroza, al oriente: 9.27 m con Soledad Lozano, al poniente: 9.27 m con Andador. Superficie aproximada de: 315.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1338/247/04, MIGUEL, ALEJANDRO, FRANCISCO Y ARTURO AMBOS DE APELLIDOS AGUILAR OMAÑA Y JUANA OMAÑA RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y calle sin nombre, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.50 m con Sr. Enrique Rojas Fragozo, al sur: 34.50 m con Felicitas Salazar, Adrián Embarcadero y Josué Rojas Luna, al oriente: 5.00 m con calle Hidalgo, 15.00 m con calle sin nombre, 27.00 m con Felicitas Salazar, al poniente: 42.00 m con Arturo Avila. Superficie aproximada de: 727.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1337/246/04, VALERIA ROSARIO ROJAS DESALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Heladio Desales M., al sur: 10.41 m con Francisco Desales Poblano, al oriente: 79.29 m con María Juana Dolores Poblano, al poniente: 77.50 m con Heladio Desales Poblano. Superficie aproximada de: 818.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1315/237/04, SERAPIO PALMA PATRICIO Y ADRIAN PALMA PATRICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico denominado Tlanexco, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 293.80 m con Santos Palma Rojas, al sur: en 279.00 m con terreno particular, al oriente: en 34.00 m con canal de riego y/o Hacienda de Ojo de Agua, al poniente: en 33.75 m con vereda de paso común y/o terreno particular.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de septiembre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 317/97/2004, EMILIO GONZALEZ CERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 209, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.20 m con Leopoldo Vera Cerino; al sur: 6.20 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 59.95 m con Bonifacio Nava Serrano; al poniente: 59.95 m con sucesores de Nicolás González Cedillo. Superficie aproximada de 371.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8544/621/04, PAZ GALINDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el municipio de Chicoloapan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.25 m con Celia Galindo Aviña; al sur: 6.00 m con Avenida Libertad y 11.30 m con Juan Galindo Pérez; al oriente: 2.61 m con Av. Moctezuma y 4.77 m con Juan Galindo Pérez; al poniente: 8.10 m con Juana Galindo Pérez. Superficie aproximada de 91.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7450/432/2004, PEDRO EDUARDO GUADARRAMA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Juan, en San Juan de las Huertas, y se conoce con el nombre de paraje a San Juan (La Cerca), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.30 m colinda con camino sin nombre (La Cerca); al sur: 19.10 m con Celia López Estrada; al oriente: 58.80 m con Pedro Miranda Millán; al poniente: 58.85 m con Lamberto Guadarrama Cruz. Superficie aproximada de 1,129 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 7449/431/2004, LAMBERTO GUADARRAMA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Juan, en San Juan de las Huertas, y se conoce con el nombre de paraje a San Juan (La Cerca), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.30 m con camino s/nombre (La Cerca); al sur: 19.10 m con Celia López Estrada; al oriente: 58.85 m con Pedro Eduardo Guadarrama Cruz; al poniente: 58.90 m con Facundo Máximo Garduño. Superficie aproximada de 1,130 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6446/253/04, FRANCISCO CASTILLO ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto 36, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.40 m con Paula Ortiz Sánchez; al oriente: 14.40 m con calle Guillermo Prieto; al poniente: 12.90 m con Inocencia Ortiz Ruedas. Superficie aproximada de 116.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 3632/128/04, TERESA MEJIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana F. Calle 18 de Marzo, Col. Balcones de Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle 18 de Marzo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 6641/252/04, ROMELIA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana J, calle Avenida Principal, Col. Balcones de Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con lote 23; al sur: 13.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con Avenida Principal; al poniente: 10.00 m con lote 12 y 11. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 6640/251/04, ESTEBAN P. PANTOJA OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana A, Balcones de Juárez 2ª Sección

Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con Guadalupe Pantoja Ochoa; al poniente: 15.00 m con Juana Castro Guevara. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 6639/250/04, ELADIO BAUTISTA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana C, calle 1 de Enero, Col. Balcones de Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Rosario Bautista S.; al sur: 16.00 m con Verónica Bautista Alvarado; al oriente: 17.00 m con Juan Cruz Sánchez; al poniente: 17.00 m con calle 1 de Enero. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 3633/128/04, ROMAN CABAL ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana A, calle 16 de Septiembre, Col. Balcones de Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 38.00 m con Juana Castro Guevara; al poniente: 38.00 m con Leonar Sánchez Lucas. Superficie aproximada de 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre

Exp. I.A. 3629/125/04, ALONSO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana C, Col. Balcones de Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Javier Serrano; al sur: 15.00 m con Martín Reyes Cruz; al oriente: 8.00 m con Ambrocio Fierro; al poniente: 8.00 m con calle 1 de Enero. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 3638/46/04, JESUS DOMINGO MORA LEDESMA Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ ROMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Viga", de la calle Guillermo Prieto No. 68, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Tito González; al oriente: 24.16 m con propiedad del Sr. Tiburcio Sánchez Román; al poniente: 24.16 m con propiedad de la Sra. Amalia Morales Rivero. Superficie aproximada de 241.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 1594/04/04, C. EFRAIN VITALIANO MONTESINOS LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó No. 11, Col. Capulín Soledad, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20 m con propiedad de Marcos Domínguez; al sur: 20.00 m con propiedad del Sr. Francisco Pérez González; al oriente: 10.00 m con calle Jaime Nunó; al poniente: 10.00 m con lote Prop. del Sr. Carmen Moreno. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 2419/05/04, C. ALFREDO VELAZQUEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Capulín Soledad, calle Francisco González Bocanegra, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Audelia Milián; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 10.00 m con propiedad de Matilde Acevedo. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 4818/25/04, C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", calle San José No. 10, San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Satumo; al sur: 11.45 m con Sra. Feliza Sánchez Pérez; al oriente: 15.00 m con Sr. Roberto Sánchez; al poniente: 11.57 m con calle San José. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 1593/03/04, C. VICTORIA VIRGINIA PEREZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó No. 15, Col. Capulín Soledad, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20 m con lote propiedad del señor Cándido Pérez Elías; al sur: 20.00 m con propiedad del señor Alvaro Tovar; al oriente: 6.70 m con calle Jaime Nunó; al poniente: 8.50 m con lote propiedad del Sr. Julio Cruz López. Superficie aproximada de 152 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 4817/24/04, C. LUIS HERNANDEZ LOPEZ Y FELICITAS SANCHEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin nombre, calle Saturno No. 3, Col. San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.80 m con Sr. José Guadalupe Sánchez; al sur: 5.50 m (con Cerrada Saturno) calle San José actualmente; al suroeste: 22.30 m con Cerrada Saturno; al oriente: 17.20 m con Sr. Jesús Huerta; al noroeste: 7.40 m con Roberto Sánchez. Superficie aproximada de 191.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 2709/394/04, JOSE SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Metenco, ubicado en calle Tezozomoc s/n, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 55.70 m con Felipe Flores; al sur: 49.00 m con calle Tezozomoc antes Pedro Enríquez; al oriente: 28.80 m con Gumerindo Alarcón; al poniente: 28.80 m con Venencio Sánchez. Superficie aproximada de 1,430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 4816/23/04, C. ROBERTO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin nombre, calle Saturno No. 26, San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m con calle Saturno; al sur: 7.70 m con Sra. Felisa Sánchez Pérez; al oriente: 14.60 m con Sr. Rubén Vázquez; al poniente: 15.25 m con Sr. José Guadalupe Sánchez Pérez. Superficie aproximada de 101.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 9860/694/03, C. MANUEL AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Desmonte", pueblo de Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 169.00 m con calle Mariposas; al sur: 78.20 m con calle; al oriente: 183.92 m con calle División del Norte; al poniente: 202.18 m con Sr. Jesús Rodríguez Pérez. Superficie aproximada de 22,436.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 5856/396/04, C. ANA LILIA SOBERANES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cda. de Av. de los Maestros No. 10, lote 5, Santa Agueda, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Av. de los Maestros; al sur: 10.00 m con Abraham Paredes M.; al oriente: 20.00 m con lote 4; al poniente: 20.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 5857/397/04, C. NORMA ANGELICA SOBERANES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Cda. de Av. de los Maestros No. 10, lote 4, Col. Santa Agueda, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, 5ta. Cda. Av. de los Maestros; al sur: 10.00 m con Abraham Paredes M.; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 5858/398/04, C. JUAN RAMON SOBERANES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cda. de Av. de los Maestros No. 10, lote 2, Col. Santa Agueda, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente 5ta. Cda. de Av. de los Maestros; al sur: 10.00 m con Abraham Paredes M.; al oriente: 20.00 m con lote 1; al poniente: 20.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 5859/399/04, C. MARIA DEL ROCIO SOBERANES ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. Cda. de Av. de los Maestros No. 10, lote 3, Col. Santa Agueda, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente 5ta. Cda. de Av. de los Maestros; al sur: 10.00 m con Abraham Paredes M.; al oriente: 20.00 m con lote 2; al poniente: 20.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 7617/377/04, C. GONZALO SORIANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo número tres, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m más 6.90 m más 42.00 m línea quebrada con Sr. Luis Soriano Sandoval; al sur: 37.50 m más 25.30 m con Sr. Gustavo Octaviano Soriano Ramirez e Irma Soriano Ramirez; al oriente: 2.58 m con el Sr. Lorenzo Martínez; al noreste: 15.10 m con Sr. Luis Soriano Sandoval; al poniente: 23.00 m con calle Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 1205.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 7620/380/04, C. GUSTAVO OCTAVIO SORIANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo No. tres "B", Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en línea quebrada 36.00 m más 8.00 m más 25.30 m con el señor Gonzalo Soriano

Estrada e Irma Soriano Ramírez; al sur: 36.000 m con Sr. Gildardo Soriano Ramírez; al oriente: 2.60 m con Sr. Lorenzo y 23.70 m con el Sr. Gildardo Soriano Ramírez; al poniente: 8.00 m con calle Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 490.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 7621/381/04, C. TOMASA ELVA SORIANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo número tres guión "F", Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en línea quebrada 26.00 m más 8.00 m más 11.22 m con señor Mario Fragozo Ramírez y Alejandrina Soriano Ramírez; al sureste: 25.10 m con Sr. Julio Ramírez Rodríguez; al oriente: 16.30 m con Sr. Macario Morales; al poniente: 8.00 m con la calle Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 296.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 7622/382/04, C. IRMA SORIANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo número tres "A", Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.50 m con Sr. Gonzalo Soriano Estrada; al sur: 36.00 m con Sr. Gustavo Octaviano Soriano Ramírez; al oriente: 8.00 m con Sr. Gustavo Octaviano Soriano Ramírez; al poniente: 8.00 m con la calle Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 292 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 7619/379/04, C. ALEJANDRINA SORIANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ex-Ferrocarril Hidalgo número tres "D", Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.00 m con Sr. Gildardo Soriano Ramírez, 8.00 m con Sr. Gildardo Soriano Ramírez; al sur: línea recta 26.14 m con Sr. Mario Fragozo Ramírez más 11.22 m con Sra. Tomasa Elva Soriano Ramírez; al poniente: 8.00 m con calle Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 296.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. I.A. 4364/280/04, C. JUANA CLARA, MARIA DE LOURDES, ADELA Y MARIA DEL CONSUELO DE APELLIDOS GRANILLO RIVERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ecatepec, actualmente Av. Ecatepec Oriente, lote 27, Col. San José Jajaipa, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.15 m con Av. Ecatepec, actualmente Av. Ecatepec Oriente; al sur: 22.50 m con una fracción del Grupo Sala Gallego, S.A. de C.V.; al oriente: 79.60 m con Josefa Rivero, Humberto Biguri, Florencio Granillo Garnica, Rosa Rivero García e Ignacio Pérez; al poniente: 80.10 m con Refugio Granillo Garnica y Clara y Adela de apellidos Granillo Rivero. Superficie aproximada de 1,344.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3937.-20, 25 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos a que hubiera lugar, hago saber:

Que por escritura pública número 27,242, de fecha 12 de octubre del año 2004, pasada ante mí, los señores MIGUEL ANGEL, JOSE ANTONIO, GERARDO, AGUSTIN, MARIA DEL PILAR, JESUS, MARIA VICTORIA DELFINA, esta última por sí y en representación de su hermana MARIA JOSEFINA, todos de apellidos SORDO LINARES, instituidos como únicos y universales herederos, y el señor JESUS SORDO LINARES, como albacea, en el testamento público abierto otorgado por la señora JOSEFINA LINARES ESCALANTE, también conocida como JOSEFINA LINARES ESCALANTE DE SORDO, y que se exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, repudiando todos los antes mencionados los derechos que les pudieran corresponder, con excepción del señor MIGUEL ANGEL SORDO LINARES, quien acepta la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea, previamente rechazado por el señor JESUS SORDO LINARES, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

1892-A1.-20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número treinta y tres mil doscientos ochenta y tres, volumen mil doscientos cincuenta y tres, otorgada el día nueve de septiembre de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo constar la radicación y conformidad de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora NURIA JUFRESA

CARRERAS, a solicitud del señor HECTOR JOB MONTESINOS RODRIGUEZ y de las señoritas VERONICA Y NURIA NATALIA de apellidos MONTESINOS JUFRESA; las declaraciones que rindieron el señor HECTOR JOB MONTESINOS RODRIGUEZ y las señoritas VERONICA Y NURIA NATALIA de apellidos MONTESINOS JUFRESA; la información testimonial que otorgaron los señores CECILIA RANGEL MARTINEZ Y JESUS ALFONSO ALVAREZ SERRANO; el repudio de herencia que hicieron el señor HECTOR JOB MONTESINOS RODRIGUEZ a favor de las señoritas VERONICA Y NURIA NATALIA de apellidos MONTESINOS JUFRESA; la designación de herederos, la aceptación de herencia y el reconocimiento de derechos hereditarios; y la designación y aceptación del cargo de albacea que otorgaron el señor HECTOR JOB MONTESINOS RODRIGUEZ y las señoritas VERONICA Y NURIA NATALIA de apellidos MONTESINOS JUFRESA.

Naucalpan de Juárez, Méx., 20 de septiembre de 2004.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

1894-A1.-20 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 27.810 de septiembre 27 de 2004, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada ANTELMA MANJARREZ NAJERA, a petición de su presunto heredero CLEMENTE ALARCON LOPEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento: todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3920.-20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 27.816 de septiembre 28 de 2004, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada MARIA LAURA ASUNCION ARIAS CARRILLO, también conocida como LAURA ARIAS, LAURA ARIAS CARRILLO O LAURA ARIAS DE LUNA, a petición de su presunto heredero JOSE RODOLFO LUNA ARIAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3921.-20 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veinte mil ochenta y cuatro, del volumen cuatrocientos treinta y cuatro, de fecha veinticuatro de julio del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor PEDRO AUGUSTO MENDOZA CUIEL, habiendo comparecido la señora CIDELIA TORRES HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores JOSE GUADALUPE ALEJANDRO, MARIA DE LOURDES, REGINO ARTURO, MARIA LUISA, CIDELIA ESPERANZA, JOSE HECTOR, PATRICIA JOSEFINA, LEONOR Y ARTURO, todos de apellidos MENDOZA TORRES, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 11 DE OCTUBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3922.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento veinte mil ciento treinta y seis del volumen cuatrocientos treinta y seis, de fecha veinticuatro de agosto del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora ESPERANZA ELIZALDE MIRANDA, habiendo comparecido el señor SERGIO TRUEBA CASTILLO, en su carácter de cónyuge superviviente y de las señoras VALENTINA, IRINA, TAMARA, ERIKA, LARISSA y el señor ARAM, todos de apellidos TRUEBA ELIZALDE, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 14 DE OCTUBRE DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

3923.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento Público Número 16,132 volumen 311, de fecha 15 de septiembre de 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor FAUSTO CASAS CRUZ, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos los señores MA. DOLORES ANAYA VILAVICENCIO, MARIA DEL CONSUELO, JOSE, ROSA MARIA, PATRICIA, FAUSTO, ENRIQUE, MARIA ANTONIETA Y DAVID, todos de apellidos CASAS ANAYA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de septiembre de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

1443-B1.-20 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,226 de fecha 22 de septiembre del 2004, otorgada ante el suscrito notario, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos ellos de apellidos JAFIF PENHOS, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCOS JAFIF ALFIE. Así mismo, en dicho instrumento, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos de apellidos JAFID PENHOS, en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia instituida a su favor, además el señor ELIAS JAFIF PENHOS, también en su carácter de legatario, aceptando los legados a su favor y por su parte el señor ELIAS JAFIF PENHOS, aceptó desempeñar el cargo de albacea, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden a los albaceas. Así mismo, los señores ELIAS, MOISES Y EMILIO, todos ellos de apellidos JAFIF PENHOS, se reconocieron recíprocamente sus correspondientes derechos hereditarios. Por último, el citado señor ELIAS JAFIF PENHOS, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de septiembre del 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1888-A1.-20 y 29 octubre.

**H. Ayuntamiento Constitucional
Tlalmanalco de Velázquez
2003 - 2006**

ACUERDO.- Visto el escrito presentado por el C. JUAN CARLOS HERNANDEZ CARBALLO, mediante el cual hace una solicitud de informe y como se desprende de su escrito de fecha 13 de abril del año en curso en el cual se omite señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones se le previene para que dentro del término de tres días posteriores a aquel en que surta sus efectos del que sea notificado el presente, señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Municipio, en caso de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito petitorio, lo anterior en cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio 465/2004 y acumulados radicado en la Quinta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México y en términos de lo establecido por los artículos 8, 14, 16 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 24, 25, 26, 27, 28, 119, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Notifíquese por edictos en términos de la ley procesal de la materia y publíquese en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en uno de mayor circulación estatal.

Así lo acordó y firmo la Presidenta Municipal Constitucional de Tlalmanalco, México a los 8 días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.**

**NORMA PATRICIA DIAZ DIAZ
(RUBRICA).**

3927.-20 octubre.